SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Nº 085 -2017-PE/SSE

Lima, 30 de agosto de 2017

VISTOS:

Las Leyes Nros 28890 y 30495, la Resolución Suprema N° 003-2017-MINAGRI, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2016-PE/SSE, el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y la comunicación de fecha 24 de agosto de 2017 remitida por la abogada Alexandra Quincot Portocarrero;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890, se creó el Organismo Público Descentralizado denominado Sierra Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal;

Que, con Ley N° 30495 se modificó la Ley N° 28890, ampliando su ámbito a la zona de selva, creándose Sierra y Selva Exportadora:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2016-PE/SSE, se aprobó la Directiva N° 091-2016-PE/SSE, denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora", la misma que rige hasta la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad;

Que, mediante Resolución Suprema N° 003-2017-MINAGRI, se designó al Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 057-2017-PE/SSE se designó a la abogada Alexandra Quincot Portocarrero, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Público Descentralizado Sierra y Selva Exportadora, así como Fedatario institucional y responsable de brindar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad , en virtud de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, a través de la comunicación de fecha 24 de agosto de 2017, la abogada Alexandra Quincot Portocarrero ha renunciado al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de Sierra y Selva Exportadora;

De conformidad con las Leyes Nros 28890 y 30495, la Resolución Suprema N° 003-2017-MINAGRI y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO ÚNICO.-</u> Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia de la Abogada señorita Alexandra Quincot Portocarrero al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de Sierra y Selva Exportadora, así como Fedataria Institucional y responsable de brindar la información en virtud del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....

ALFONSO VELASQUEZ TUESTA
PRESIDENTE EJECUTIVO